

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2350 /

AUTORIZA CAMPEONATO DE BABY FUTBOL A LA JUNTA DE VECINOS UNIDAD Y PROGRESO EL ESFUERZO.

REQUINOA, 07 de Septiembre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por La Junta de Vecinos El Esfuerzo, para realizar **CAMPEONATO DE BABY FUTBOL**, el día 10 de Septiembre 2011. En la Multicancha del Esfuerzo.

La Dirección de Desarrollo Comunitario, señala que la Organización se encuentra con su Personalidad Jurídica y Directiva vigente.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925. sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE a la Junta de Vecinos El Esfuerzo, para realizar **CAMPEONATO DE BABY FUTBOL**, el día 10 de Septiembre de 2011. En La Multicancha del Esfuerzo.

HORARIO : desde las 19:00 hrs. Hasta las 22:30 hrs.

Con venta de bebidas ANALCOHOLICAS Y COMESTIBLES.

Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Des. Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sra. Luis Banda Muñoz RUT N° 5.658.582-6, Presidente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVASE.

GONZALO PEREZ PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

MASV/MAVS/LGE/gcm

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)

Dirección Des. Comunitario (1)

Interesado (2)

Archivo